

Historia del Arte

Admitidos:

- D. Jesús María Caamaño Martínez (1).
- D. Leoncio Cabrero Fernández (1).
- D. Alfonso Emilio Pérez Sánchez (1).
- D. José Rogelio Buendía Muñoz (2).

Excluidos:

- D. Santiago Alcolea Gil. (Por no justificar la función investigadora que alega con certificación expedida por cualquiera de los Centros enumerados en la letra D del número 2 del anuncio-convocatoria.) (2)

Historia del Arte moderno y contemporáneo

Admitidos:

- D. Jesús María Caamaño Martínez (1).
- D. Leoncio Cabrero Fernández (1).
- D. Alfonso Emilio Pérez Sánchez (1).

Excluidos:

- D. Santiago Alcolea Gil. (Por no justificar la función investigadora que alega con certificación expedida por cualquiera de los Centros enumerados en la letra D del número 2 del anuncio-convocatoria.) (2).

Filología latina

Admitidos:

- D. Víctor José Herrero Llorente (2).
- D. Millán Bravo Lozano (2).
- D. Vidal Eugenio Hernández Vista (2).
- D. Virgilio Bejarano Sánchez (1).
- D.^a Carmen Castillo García (2).

Excluidos:

- D. Juan Gil Fernández. (Por no concretar el certificado que aporta, acreditativo de la función docente, que ésta la ha desempeñado durante tres cursos completos.) (2).

Lingüística latina

Admitidos:

- D. Millán Bravo Lozano (2).
- D. Vidal Eugenio Hernández Vista (2).
- D. Virgilio Bejarano Sánchez (1).
- D.^a Carmen Castillo García (2).

Excluidos:

- D. Víctor José Herrero Llorente. (Por faltar abono de derechos y tasas, certificado de función docente o investigadora, hoja de servicios y escrito de presentación, ya que toda la documentación aportada por el interesado se ha aplicado al concurso-oposición a las plazas de Filología latina.) (2)
- D. Juan Gil Fernández. (Por no concretar el certificado que aporta, acreditativo de la función docente, que ésta la ha desempeñado durante tres cursos completos.) (2).

Geografía general y de España

Admitidos:

- D. José Luis Martín Galindo (1).
- D. José Tortajada Pérez (2).
- D. Pedro Pérez Puchal (2).
- D. Francisco Quirós Linares (2).
- D.^a Julia López Gómez (2).
- D.^a María del Rosario Miralbes Bedera (2).

Excluidos:

- D. Vocente María Roselló Verger. (Por faltar abono de derechos y tasas, ya que los recibos aportados por el interesado se han aplicado al concurso-oposición a la plaza de Geografía de España, de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona.) (1).
- D. Eusebio García Manrique. (Por faltar abono de derechos y tasas, certificado de función docente o investigadora, hoja de servicios y escrito de presentación, ya que toda la documentación aportada por el interesado se ha aplicado al concurso-oposición a la plaza de Geografía de España de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona.) (1).

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de

- (1) Concorre a los turnos restringido y libre.
- (2) Concorre solamente al turno libre.

Procedimiento Administrativo contra su exclusión o contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, así como completar la documentación correspondiente en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 5 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 10) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, los siguientes opositores:

Don Ramón Lorenzo Vázquez don José Mondéjar Cumpian y don Jesús Neira Martínez

Segundo.—El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente al opositor a la cátedra de «Lingüística indoeuropea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitido a las oposiciones convocadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Lingüística indoeuropea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca al siguiente opositor:

Don Victoriano Luis Michelena Elissalt.

Segundo.—El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente al opositor a la cátedra de «Arqueología americana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto

Primero.—Declarar admitido a las oposiciones convocadas por Orden de 28 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Arqueología americana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid al siguiente opositor:

Don José Aleina Franch.

Segundo.—El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los opositores admitidos a este concurso-oposición para la provisión de la Adjuntía de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de esta Universidad para el día 28 de septiembre próximo, en la Biblioteca de dicha Facultad, a las doce horas, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

El programa de 50 temas para el primer ejercicio estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad quince días antes de la fecha de la convocatoria.

Salamanca, 5 de agosto de 1966.—El Presidente, Andrés Sánchez Rodríguez.

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de errores de la Orden de 8 de agosto de 1966 por la que se convoca oposición para cubrir 25 plazas de Inspectores Técnicos de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 200, de fecha 22 de agosto de 1966, páginas 10990 a 10995, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Artículo 2.º Donde dice: «Poseer título universitario de Ingeniero...», debe decir: Poseer título universitario, de Ingeniero...».

Artículo 8.º Primer ejercicio. Donde dice: «...uno de Sociología (temas 1 al 27)...», debe decir: «...uno de Sociología (temas 1 al 37)...».

Primer ejercicio

Tema 10. Donde dice: «Las servidumbres y medievales», debe decir: «Las servidumbres medievales».

Tema 22. Donde dice: «El experimento Hawtrotne», debe decir: «El experimento Hawthorne».

Tema 27. Donde dice: «Pertenencia a un grupo Expectativas informales», debe decir: «Pertenencia a un grupo.—Expectativas informales».

Tema 33. Donde dice: «Organismos comerciales y locales», debe decir: «Organismos comarcales y locales».

Tercer ejercicio

Tema 85. Donde dice: «Informes sobre crisis, clasificación y accidentes.—Entidades gestoras de Seguridad Social», debe decir: «Informes sobre crisis, clasificación, accidentes y Entidades gestoras de la Seguridad Social».

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto municipal.

El Tribunal calificador del concurso convocado por este excelentísimo Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 26 de enero del corriente año para provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal estará constituido, de conformidad con lo que establece el artículo 245 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde don Teodomiro García Pérez.

Vocales: Por la Dirección General de Administración Local, don Jerónimo Onrubia Gilla, Arquitecto de la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara; por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, don Valentín Picatoste Patiño; por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, don Rafael Fernández-Huidobro y Pineda.

Secretario: El de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya o en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, conforme previenen los párrafos segundo y cuarto del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, los interesados podrán impugnar el nombramiento del Tribunal mediante recurso de reposición ante el excelentísimo Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo tercero de la citada disposición, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuenca, 31 de agosto de 1966.—El Alcalde-Presidente, Teodomiro García Pérez.—5.212-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Elgóibar referente a la convocatoria de oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de Intervención.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 28, correspondiente al día 29 de agosto del actual año, se publica la convocatoria de oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de Intervención, dotada con el sueldo base de 18.000 pesetas y 16.000 de retribución complementaria, más dos pagas extraordinarias.

En dicho «Boletín Oficial» constan las bases que han de regir en esta oposición y cuantos antecedentes y requisitos han de aportar el que acuda a la misma.

Elgóibar, 31 de agosto de 1966.—El Alcalde, Angel Ajubita Unzueta.—5.213-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para la provisión de la plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

Lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos para provisión de la plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa:

Don Luis Balbás de los Ríos.

Excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor Alcalde don Miguel Primo de Rivera y Urquijo o señor Concejel de este excelentísimo Ayuntamiento en quien delegue.

Vocales: Don Miguel Moreno Olmedo, en representación de Profesorado Oficial del Estado; Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales; Ilustrísimo señor don Luis Jáudenes García de Sola, Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia; suplente, don Gabriel Sánchez Lama-drid y Sandoval.

Secretario: Don Salvador Salvago Mora, Oficial Mayor Letrado, por delegación del señor Secretario general de la Corporación.

Jerez de la Frontera, 26 de agosto de 1966.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—5.211-A.